

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unidad de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: CT-FO-28		
		Versión No. 02	Página 1 de 23	
		Fecha:	26	01
 <small>Centro Nacional de Planificación de la Defensa</small> <small>Planificación, Normas, Asesoría y Control de Ejecución</small>				

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-005-042-2022

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

17 de junio de 2022

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta
- 1.16. Liquidación

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes (Jurídicos y Técnicos)
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.2.5. Persona Natural
 - 2.2.6. Propuestas conjuntas
 - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.3.1. Experiencia del proponente.
 - 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas excluyentes.
 - 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta.

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Criterios de Evaluación Económica.

ANEXOS

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

FORMULARIOS

- Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes
Formulario No. 3 Propuesta económica
Formulario No. 4 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF
Nación II
Formulario No. 5 Pacto de Confidencialidad

ESPACIO EN

BLANCO

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional 01 8000910822 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma SECOP II.

INFORMACION GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (ELECTRONICAMENTE).

NOTA: EN CASO DE DUDAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA, COMUNÍQUESE CON LA MESA DE AYUDA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:



MESA DE SERVICIO

Es la puerta de entrada
a Colombia Compra Eficiente donde podrá consultar y obtener información sobre todo el portafolio de nuestros servicios.



Bogotá: 7456766
Nacional: 018000 520808



Soporte técnico



PQRSD

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

Los Estudios y documentos previos, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II** www.secop.gov.co.

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No.1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3 FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
13. Cuando la propuesta económica supere el valor base de cada ítem establecido en el estudio de mercado.
14. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
15. Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. **La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.**

NOTA 2: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura Contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la selección objetiva del contratista y que no admitan puntaje podrán ser subsanados por el oferente en el término de traslado del informe de evaluación y verificación.

Solo serán válidos para evaluar de la oferta los documentos debidamente firmados por el Representante Legal.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5 CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuestas es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el **Anexo 1 "Datos del Proceso"**, consignados de igual manera en el cronograma electrónico estipulado en la Plataforma SECOP II.

El cierre se realizará a través de la Plataforma SECOP II, las propuestas deberán ser cargadas por los oferentes en la misma, la apertura de los sobres será de manera virtual en la hora señalada en el cronograma del proceso.

La plataforma SECOP II, una vez se venza el plazo establecido para recibir oferta, no permitirá cargar más documentos por lo tanto la Entidad no se hace responsable de las

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

ofertas que no fueren cargadas a tiempo y estas no serán recibidas de manera presencial, toda vez que todo el proceso se adelanta de manera virtual.

1.6 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9 ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará por el valor **TOTAL** del presupuesto al oferente que presente la menor oferta.

Continuación Invitación publica No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

1.10 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	PUEDE OCURRIR PERO SOLO EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	PODRÍA OCURRIR PERO DUDOSO	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1000	PODRÍA OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	PROBABLEMENTE OCURRIRÁ	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 1-10	SE ESPERA QUE OCURRA EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	PRESENTACIÓN DE OFERTAS AL CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL	DESGASTE ADMINISTRATIVO POR VOLVER A INDICAR AL PROCESO CONTRACTUAL	1	1	2	BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	PARA QUE ESTE A SU VEZ INVITE A LAS PERSONAS QUE COLABORARÁN CON	1	1	2	BAJO	SI	ENTIDAD CONTRATANTE	ÉPOCA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL	CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	COMUNICACIONES FÍSICAS O ELECTRÓNICAS	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LOS AMPAROS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL	QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ INFORMAR AL	1	1	2	BAJO	SI	FUNCIONARIO ENCARGADO	CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	CON EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA	CUANDO OCURRA EL EVENTO	
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSIEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIO A DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforma la	1	1	2	BAJO	SI	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA	
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PERDIDA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS EN OBRA	PARÁLISIS Y/O RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS PERDIDOS	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	AL REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

10		9		8		7		6		5	
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
EXTERN	EXTERN	EXTERN	EXTERN	EXTERN	EXTERN	EXTERN	EXTERN	EXTERN	EXTERN	EXTERN	EXTERN
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
ECONÓMICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	GENERAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
FALTA DE CALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR	LA NO REPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS	ACABADOS DEFECTUOSOS	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	QUE POR NECESIDADES AJENAS A LAS PARTES, EL RECURSO SE EJECUTE ANTES DEL						
QUE LOS MANTENIMIENTOS CONTRATADOS QUEDEN EN CONDICIONES INESTABLES	QUE NO CUMPLA EL OBJETO CONTRACTUAL	DEMOLICIONES PARCIALES O TOTALES Y RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL	QUE NO SE CUENTE RECURSOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS						
2	5	4	2	3	3						
1	2	2	2	2	2						
3	7	6	4	5	5						
BAJO	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	MEDIO						
SUPERVISOR - CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA						
REALIZAR VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESPUES DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO EL CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERA INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	EL SUPERVISOR DEBERA SOLICITAR AL CONTRATISTA LAS DEMOLICIONES Y CAMBIOS A QUE HAYA LUGAR	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O DE LO ESTIPULADO EN EL OBJETO DEL CONTRATO	EL SUPERVISOR DEBERA SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS	EL SUPERVISOR DEBERA SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O						
2	2	2	2	2	2						
1	2	2	2	2	2						
3	4	4	4	4	4						
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO						
SI	SI	SI	SI	SI	SI						
SUPERVISOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR						
INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO						
FECHA DE TERMINACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	TERMINACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CULMINACIÓN CONTRATO						
REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD	INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORME DE SUPERVISIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN						
EN EL MOMENTO DE RECIBIR	CUANDO OCURRA EL EVENTO	MENSUAL	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA	MENSUAL	CUANDO OCURRA EL EVENTO						

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Tipo de riesgo	Amparo exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio suministrado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia de calidad del servicio suministrados: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de la prorrogas a las que

		hubiere lugar y seis (6) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas.		Responsabilidad Civil extracontractual: por una suma equivalente a 200 SMLMV, Con una vigencia desde la suscripción del contrato, y de las prórrogas a que hubiere lugar y seis (6) meses más en todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
Perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción		Suficiencia estabilidad y calidad de la obra: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cinco (5) años más, Es decir, la cobertura de la garantía deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución y 5 años más.

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Quando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE del Decreto 2069 de 2020.

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en el SECOP II hasta el término indicado en el Anexo 1 "Datos del Proceso" de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

LAS OBSERVACIONES SE RECIBIRÁN ÚNICAMENTE EN EL SECOP II

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.

NOTA: En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Que no se envíen a través del portal SECOP II

CAPITULO No. 2 **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública, y será firmada, bien sea: por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

Solo se aceptará la oferta con firma manuscrita y/o firma digital que cumpla con lo postulado en la ley 527 de 1999, para lo cual es menester anexar su respectivo certificado emitido por la entidad de certificación autorizada, el cual debe contener lo siguiente:

1. Nombre, dirección y domicilio del suscriptor.
2. Identificación del suscriptor nombrado en el certificado.
3. El nombre, la dirección y el lugar donde realiza actividades la entidad de certificación.
4. La clave pública del usuario.
5. La metodología para verificar la firma digital del suscriptor impuesta en el mensaje de datos.
6. El número de serie del certificado.
7. Fecha de emisión y expiración del certificado.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece, según la nueva codificación establecida.

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual, las personas jurídicas deben aportar con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado y las personas naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto e igualmente, dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012, en lo referente a la retención en la fuente del impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE y Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN.

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

- Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO (SI APLICA).

Para los efectos previstos en la presente Invitación Pública, se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación debe cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a tres (3) meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, fecha de constitución, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.
- ✓ Para las personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal en las condiciones señaladas en este numeral, en donde conste la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización.
- ✓ Un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- ✓ La suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- ✓ Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- ✓ En todos los casos, debe cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en las normas vigentes.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe

anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos básicos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio cuando se trata de actos que no sean catalogados como de comercio según el artículo 10 del Código de Comercio, de no ser así además deberá anexar certificación de Registro Mercantil de Persona Natural de la forma como se indica en el siguiente punto.
- ✓ De contar con establecimiento de comercio, deberá adjuntar Certificación de Inscripción del Registro Mercantil, si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio. El Certificado de inscripción debe estar renovado de conformidad con lo consignado en el artículo 33 del Código de Comercio y artículo 1° Decreto 668 de 1989, y tener una fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. El establecimiento deberá tener mínimo dos (2) años de existencia y deberá encontrarse libre de gravámenes o limitaciones de orden legal tal y como sería los procesos de reestructuración y de embargos por cualquier índole.
- ✓ Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona natural la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Nota: Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberán aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal.

APODERADO

Si la propuesta se presenta por intermedio de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado a través del respectivo poder que así lo acredite.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente Invitación Pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 251 Código General del proceso y demás normas vigentes.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.

8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la respectiva Invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales.

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERÍA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario de **"Especificaciones Técnicas"** de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple.

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar Acta de liquidación del contrato y/o certificación contractual emitida por la entidad.

El acta debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, factura donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con el 50% del valor del presupuesto para el presente proceso expresado en SMMLV.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad de cada empresa participe. Es decir, el oferente que se presente en calidad de UNION TEMPORAL y/o CONSORCIO deberá acreditar la experiencia teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada empresa que haga parte de la UNION TEMPORAL y/o CONSORCIO, para ello deberán aportar documento privado de la constitución de la sociedad teniendo en cuenta las disposiciones que sobre la materia se hayan dictado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Especificaciones técnicas mínimas para la adquisición e instalación a todo costo de aires acondicionados para la agencia logística de las fuerzas militares regional caribe.

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

A continuación, se mencionan las especificaciones técnicas de los equipos requeridos para garantizar la correcta ejecución del contrato:

EDIFICIO PRINCIPAL		
Descripción	Unidad medida	Cantidad
1. PAÑETES		
1.1 PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4 PARA REPARACION DE MUROS DE FACHADA Y RESANES	M2	30
2.CUBIERTA		
2.1 MANTENIMIENTO CUBIERTA ASBESTO O FIBRO CEMENTO EXISTENTE (INCLUYE: DESMONTE E INSTALACIÓN, CLASIFICACIÓN LAMINAS, RESANES Y/O REPARACIÓN FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, CABALLETE, ACCESORIOS, GANCHOS, PARAGÜITAS, ACABADO COLOR, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M2	90
2.2 SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE EN CUBIERTA EN LAMINA GALVANIZADA, INCLUYE RESANES E IMPERMEABILIZACION	M2	16
CAMARA DE INFANTES		
3.PRELIMINARES		
3.1 DESMONTE CIELORASO Y ESTRUCTURA DE CIELO RASO EXISTENTE. INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DEL MATERIAL DEMOLIDO Y ASEO DE LA OBRA.	M2	40
3.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN LAMINAS DE PVC. Espesor 6 mm INCLUYE ACCESORIOS Y PERFILES DE FIJACION,TORNILLERIA ZONA COMEDOR Y COCINA	M2	40
3.3 DESMONTE DE HOJAS Y MARCOS DE PUERTAS. INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DEL MATERIAL DEMOLIDO Y ASEO DE LA OBRA.	UND	6
3.4 DEMOLICION DE PAÑETES EN MAL ESTADO, INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DE ESCOMBROS Y ASEO DE LA OBRA.	M2	12
4.PAÑETES		
4.1 PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4 PARA REPARACION DE MUROS DE FACHADA Y RESANES	M2	12
5.INSTALACIONES ELECTRICAS		
5.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS 30 AMP SIEMENS O GENERAL ELECTRIC	UND	8
5.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLES	UND	6
5.3 SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES	UND	1

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

5.4 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 29,5X119,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 80 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3200 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, VIDA ÚTIL DE 35,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR	UND	7
6. CARPINTERIA METALICA VENTANERIA		
6.1 SUMINISTRO E INSTALACION DIVISIONES DE BAÑO EN ALUMINIO BLANCO Y LAMINA ACRILICA	UND	6
6.2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTA EN VIDRIO	UND	1
7. CARPINTERIA MADERA		
7.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN TRIPLEX DE 4 MM CON MARCO EN BSTIDOR DE MADERA RESISTENTE (INCLUYE: HERRAJES, TINTILLA COLOR MIEL, CERRADURA TIPO SCHLAGE POMO MADERA, ACABADO EN LACA TRANSPARENTE) (INCLUYE RESANE DE VANOS, ACABADO Y PINTURA)	UND	6
CEF		
8. PRELIMINARES		
8.1 DEMOLICION DE PAÑETES EN MAL ESTADO, INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DE ESCOMBROS Y ASEO DE LA OBRA.	M2	75
9. PAÑETES		
9.1 PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4 PARA REPARACION DE MUROS DE FACHADA Y RESANES	M2	75
10 CUBIERTA		
10.1 DESMONTE DE TUBO	UND	1
11. ACABADOS		
11.1 PINTURA DE MUROS EXTERIORES CON VINILO TIPO 1, 2MANOS (INCLUYE RASPADA PINTURA EXISTENTE DETERIORADA, RESANE DE SUPERFICIE Y RETIRO DE ELEMENTOS COMO PUNTILLAS Y SIMILARES)	M2	195
11.2 SUMINISTRO Y APLICACIÓN ESTUCO PLASTICO SOBRE MUROS (INCLUYE LINEALES, FILOS, DILATACIONES, ETC)	M2	25
12. CARPINTERIA METALICA VENTANERIA		
12.1 MANTENIMIENTO Y PINTURA DE ACABADO DE CARETAS VENTANAS CEF	M2	22

Nota No. 1: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional caribe, se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar servicios del presente estudio de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a realizar todos los servicios y se podrán hacer compensaciones entre ellos, el contratista deberá suministrarlo referenciando el precio del mercado.

Nota No. 2: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional caribe, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta **no podrá sobrepasar** el presupuesto oficial establecido por la Entidad, **So pena de ser rechazada la oferta.**

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

Nota No. 3: Si se presentan ítems no previstos, se deberá contar con la respectiva modificación del contrato donde se evidencie la inclusión de ítem no previsto.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- El contratista deberá certificar que prestará el servicio a todo costo y que cuenta con el personal y equipos idóneos necesarios para el Mantenimiento de las instalaciones de la sede administrativa de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional caribe, Por lo cual deberá manifestarlo por escrito con la presentación de la oferta.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El oferente debe presentar con la propuesta certificación de compromiso escrito en el cual manifieste de manera expresa que prestará un servicio de excelente calidad y que los insumos y/o materiales que se requieran para el mantenimiento de las instalaciones de la sede administrativa de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Caribe, serán absolutamente nuevos y de buena calidad.

- **CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA:** la firma interesada en participar deberá presentar documento en donde certifique que los productos a utilizar son de buena calidad y que cumplen con las normas establecidas con una garantía de calidad con una vigencia mínimo de 12 meses, contados a partir de la terminación del servicio.

- **CERTIFICACION CURSO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS VIGENTE NIVEL AVANZADO:** La firma interesada en participar deberá presentar relación y certificación de curso de trabajo en alturas del personal técnico con que realizará el servicio.

En caso de requerir el cambio del personal relacionado en el listado, el contratista deberá informar con anticipación al supervisor del contrato, a través de un comunicado oficial.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa.

- El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde acredite que cuenta con un programa establecido de protección contra caídas que incluye la disponibilidad de los elementos y sistemas de protección, el plan de rescate y la competencia del personal que desarrollará las actividades del presente objeto contractual de acuerdo a la normatividad legal vigente.

- El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde acredite que el personal asignado para realizar las actividades del presente objeto contractual contará con los implementos de seguridad y protección (EPP) requeridos y adecuados para el tipo de labores a ejecutar, incluyendo los equipos para trabajo en alturas, así como los elementos a emplear en las labores a realizar tales como escaleras, andamios y demás elementos que se requieran, estos deben estar en buen estado y/o certificados, dando cumplimiento con la normatividad vigente.

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

- El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal que acredite que el contratista y sus trabajadores emplearan la señalización necesaria para delimitar el área donde se realizaran las actividades del objeto del presente contrato, para evitar el paso o acercamiento de personal no autorizado al área de trabajo, con el fin de evitar accidentes e incidentes.
- El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde acredite que una vez concluya la jornada de trabajo, se debe dejar el área totalmente aseada, sin escombros y libre de elementos de trabajo utilizados.
- El oferente deberá presentar certificación en la cual garantice que se hará correcto manejo de escombros de acuerdo con el plan ambiental establecido para ellos. Dentro de la ejecución del contrato, informará al supervisor del contrato el sitio donde va a hacer disposición final de escombros como medida de protección ambiental.(en resolución 0472 del 28 de febrero 2017)
- **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:** El oferente deberá presentar protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, con el personal, de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social para cada sector económico, este protocolo será de obligatorio cumplimiento durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el cual será verificado su cumplimiento por el supervisor del contrato de manera mensual en forma aleatoria.
- **NOTA1:** El proponente al cual le sea adjudicado el contrato, deberá garantizar los elementos de protección personal, así como los equipos de seguridad para trabajo en alturas según sea el caso, que requiera el personal, para el desarrollo de sus actividades, y los dispuestos para la protección del COVID – 19.
- **NOTA 2:** El personal que ingrese a los lugares de ejecución contemplados en el proceso contractual, deberá presentar carnet con esquema de vacunación completo, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normatividad vigente o aplicable.
- Certificar que la pintura a utilizar es de tipo 1 para exteriores que resista a la salinidad y humedad de la zona, así mismo deberá adjuntar carta donde se evidencie quien es su distribuidor.
- El oferente deberá certificar con su oferta que el cemento a utilizar es estructural adjuntar carta de su distribuidor.
- El oferente deberá certificar que el estuco a utilizar es para exterior y que soporta la humedad y salinidad de la zona

ASPECTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA

- **Conformación del grupo técnico básico** El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente recurso de personal profesional y técnico para ser utilizado de acuerdo a la etapa de ejecución del contrato y en el momento en que lo requiera la Supervisión de la Entidad

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

Los profesionales deberán estar debidamente habilitados en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA y/o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura u organismo que regule la profesión.

Esta información será nuevamente verificada por el supervisor del contrato con el fin de asegurar que el personal involucrado en la ejecución de las obras, ejerzan legalmente las actividades de la ingeniería y/o arquitectura.

CANTIDAD	FORMACION	AÑOS MINIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDA	CARGO A EJERCER	DEDICACION MINIMA REQUERIDA PARA EL CONTRATO
01	INGENIERO CIVIL	10 años. Adicionalmente deberá contar con experiencia, según se indica más adelante. (APORTAR HOJA DE VIDA SOPORTE)	Director de obra	50%
01	INGENIERO CIVIL	5 años. Adicionalmente deberá contar con experiencia, según se indica más adelante. (APORTAR HOJA DE VIDA SOPORTE)	Ing. auxiliar residente de obra	50%
01	tecnólogo en construcción O Maestro de obra	5 años de experiencia (APORTAR HOJA DE VIDA SOPORTE)	Auxiliar	100%

- El Director de obra deberá tener una disponibilidad del 50% del tiempo para la ejecución del proyecto. Así mismo, del 50% de dedicación, como mínimo la mitad deberá ser directamente en el sitio de la ejecución del objeto contractual. El Director de obra deberá hacer presencia en el las visitas programadas por la supervisión del contrato, asimismo deberá asistir a todas las reuniones citadas por la ALFM o cuando lo requiera el Supervisor.

No se aceptará que un mismo profesional desempeñe más de uno de los cargos del grupo técnico básico simultáneamente

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERÍA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

El ingeniero auxiliar será el encargado de coordinar las compras y transporte de materiales, elaboración de informes semanales y otros aspectos administrativos enfocados en el control de las labores de calidad de ejecución del contrato.

- Auxiliar de obra deberá permanecer el 100% del tiempo de ejecución en el sitio de ejecución del objeto contractual. En caso de ser retirado por motivos de descanso u otro aspecto, deberá ser reemplazado por otro que cumpla con las mismas condiciones que el residente titular.

Cuando cualquiera de los profesionales presentados por el contratista, exigidos en el presente numeral no cumpla con los requisitos exigidos en estas especificaciones, éste debe proceder a presentar la hoja de vida de un profesional que cumpla con los requisitos solicitados, en un término máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de no aprobación

ESPACIO EN

BLANCO

CAPITULO No. 3 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la **"PROPUESTA ECONOMICA"**, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

1. Se procederá a la verificación de todas las ofertas para determinar cual corresponde a la de menor valor.
2. Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a la sumatoria de los valores consignados, si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso, el oferente debe cumplir con la totalidad de los bienes y/o servicios solicitados en la invitación pública. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.
3. Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo totalizando el valor ofertado por ítem de productos o servicios.
4. La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor **TOTAL** del presupuesto de conformidad con el estudio y documentos previos, a la oferta más económica siempre y cuando no supere el valor techo establecido en el estudio de mercado para cada ítem y cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes.

Nota: Todos los documentos que integren la propuesta tendrán que ser cargados en la plataforma transaccional SECOP II, completamente suscritos por el representante legal de la sociedad o la personal natural según aplique.

ESPACIO EN BLANCO

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL CARIBE				
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el señor Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO , Director de la Agencia Logística Regional Caribe.				
1.3 Identificación del proceso	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.MC-005-042-2022				
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística para el presente proceso es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.400.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que apliquen.				
1.5 Apropiación presupuestal	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, para el presente proceso de selección cuanta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 9322 de 19 de abril del 2022 , discriminado por rubro así:				
	DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR	
	MTOIA MANTENIMIENTO INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	\$32.400.000,00	
1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
	SERVICIOS	72	10	33	00
	Nombre de mantenimiento y reparación de infraestructura				
1.7 Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: Electrónicamente a través de Plataforma del SECOP II Fecha: DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2022				
1.8 Consulta de la Invitación	Lugar: Electrónicamente a través de Plataforma del SECOP II Desde el: DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2022				
1.9 Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones, presentar observaciones y limitar la convocatoria a Mipymes	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, presentar observaciones respetuosas y solicitar la limitación del presente proceso a MIPYME a través de SECOP II hasta el día VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 16:30 HORAS				
1.10 Respuesta a las observaciones y	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las Observaciones recibidas mediante documento				

publicación de aviso limitando a MIPYME	<p>escrito publicado así:</p> <p>Lugar: Electrónicamente a través de Plataforma del SECOP II</p> <p>Fecha: VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2022</p> <p>Hora: 11:00 HORAS</p> <p>Nota: de recibirse solicitudes de limitación del proceso a MIPYME, la entidad mediante aviso publicado en la fecha y hora aquí señalada indicara si el proceso se efectivamente se limitó a MIPYME o si podrá participar cualquier otro interesado.</p>
1.11 Plazo máximo para expedir adendas	HASTA LAS 16:30 HORAS DEL VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2022.
1.12 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	<p>Lugar: Electrónicamente a través de Plataforma del SECOP II</p> <p>Fecha: VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2022</p> <p>Hora: 16:30 HORAS</p> <p>NOTA: PARA EL CIERRE SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SECOP II, así mismo todos los documentos que integren la propuesta tendrán que estar completamente suscritos por el representante legal de la sociedad o la personal natural según aplique.</p>
1.13 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.19 Plazo de ejecución.
1.14 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará, hasta las 16:30 HORAS del VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2022.
1.15 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de un (1) día hábil para hacerle observaciones al informe de evaluación, es decir, hasta las 16:30 horas del VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022.
1.16 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma TOTAL
1.17 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022 A LAS 15:00 HORAS
1.18 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	<p>Dentro de dos (02) días hábiles siguiente a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo con lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
1.19 Plazo de Ejecución	HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2022
1.20 Lugar de Entrega	El oferente que resulte seleccionado realizara el servicio de mantenimiento en la sede administrativa de la Agencia Logística

		Regional Caribe, ubicada en la Base Naval ARC "Bolívar", entrada a Bocagrande de Cartagena.
		<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, realizará pagos parciales dentro de los treinta (30) DÍAS, de acuerdo a las entregas que se certificarán mediante las actas de recibido a satisfacción por parte de los supervisores de la ALFM, en donde conste las cantidades entregadas, condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en que se entrega y el valor de los bienes recibidos, junto con los trámites administrativos a que haya lugar, como lo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, firmada por el supervisor y el CONTRATISTA Y/O DELEGADO, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual. 2. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales. 3. Certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal, según corresponda donde certifique estar a paz y salvo por el pago de parafiscales, al igual que con las obligaciones laborales. 4. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario. 5. Facturación electrónica debidamente registrada mediante correo electrónico a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y conforme al proceso establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016 de 2021 de SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION. 6. La Factura debidamente cargada en la plataforma SECOPII <p>Para los pagos, el contratista debe presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar denominada expresamente como factura de venta. • Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. • Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes y servicios. • Numero consecutivo de factura de venta. • Fecha de expedición de la factura. • Número de Resolución DIAN, Fecha y Rango de facturación • Descripción genérica o específica de los bienes y servicios objeto del contrato. • Valor total de la operación. • Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. <p>El Contratista deberá ADJUNTAR copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días A LA FIRMA DEL CONTRATO, para efectos de giro electrónico, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón Social • Numero de Nit.
1.21 Forma de pago		

- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)

NOTA 1: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

NOTA 2: Los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximadamente al entero ya que de acuerdo circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

NOTA 3: El contratista deberá realizar el cargue de la factura verificada previamente por el supervisor, en la plataforma SECOP II, con el objetivo de verificar que sea la misma que se constituye en una cuenta por pagar.

NOTA 4: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Caribe, efectuará sobre cada factura las retenciones en la Fuente, IVA, ICA, estampilla pro-universidad, hospitales y demás descuentos que por ley este autorizado la entidad a realizar de acuerdo régimen tributario del contratista y/o lugar donde se preste el servicio.

NOTA 5: Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, para lo cual deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Elaborar la Factura electrónica mediante su operador Tecnológico autorizado.
2. Diligencia en la sección de la factura DATOS DEL EMISOR, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquirente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera:

#\$15-20-00-004; Contrato; PedroPerez@cremil.gov.co#\$

Ejemplo:

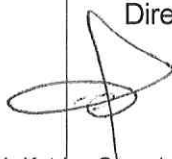
#\$15-20-00-004;005-020-2021;daylester.meza@agencialogistica.gov.co#\$

4. Registrar en la sección de la factura DATOS DEL ADQUIRIENTE, en el campo "correo", el buzón electrónico

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

		<p>dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.</p> <p><u>siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</u></p> <p>5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico- Documentos ZIP (PDF, XML).</p> <p>6. En el evento que la factura haya sido rechazada porque en las notas u observaciones no se hicieron los registros correctamente, pero la factura está bien, deben reenviarla al correo "<u>siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</u>" desde un correo empresarial o personal registrando en el asunto lo siguiente sin espacios al final:</p> <p>Identificación de la entidad; Contrato; correo@entida.gov.co</p> <p>15-20-00-004; 005-022-2021; daylester.meza@agencialogistica.gov.co</p>
1.22 Moneda		La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.


Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNÁNDEZ MURILLO
 Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe


 Elaboró: Katrina Gonzalez
 Grupo de Contratos


 Revisó: P.D Irina Bolemo Garrido
 Coordinador Grupo de Contratos

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales

- A. El oferente seleccionado, deberá atender los requerimientos, en el plazo que se establezca de acuerdo al cronograma de actividades por parte del supervisor del contrato en cualquier área de los lugares descritos en la tabla anterior.
- B. El mantenimiento contratado debe incluir mano de obra, alquiler de andamios, limpieza de áreas de trabajo y demás elementos que se requieran para la realización de los trabajos.
- C. El oferente deberá cubrir los gastos de personal que se deriven en la ejecución del contrato
- D. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- E. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada.
- F. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe.
- G. Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- H. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Caribe establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- I. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
- J. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la

suscripción y ejecución del contrato.

- K. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- L. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
- M. El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística no podrá cancelar dichos valores.
- N. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- O. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- P. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- Q. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II.
- R. Acatar las instrucciones y recomendaciones del supervisor del contrato.
- S. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- T. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- U. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- V. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE con ocasión de la ejecución del contrato.
- W. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación Pública y que no hayan sido incluidas en el presente documento.

Obligaciones Específicas

- a. Entregar cronograma ajustado al plazo de ejecución del contrato, en donde se indique en qué momento se realizarán los trabajos correspondientes a cada área.
- b. Prestar el servicio a todo costo con calidad, con el personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto, de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato y atender de manera integral las recomendaciones que efectúe el mismo.

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

- c. Realizar el traslado de equipos, herramientas, personal y demás necesarios a emplear, hasta el lugar de ejecución, para la prestación del servicio y cumplimiento del objeto del contrato.
- d. Las actividades de mantenimiento se realizarán de acuerdo al cronograma de trabajo que deberá ser allegado por el contratista una vez sea firmada el acta de inicio y acuerdo a las prioridades de la entidad.
- e. Luego de realizar el mantenimiento, el contratista deberá emitir registro fotográfico en la que se describirá de manera precisa y detallada de los mantenimientos realizados, este registro debe incluir evidencia del antes, durante y después de cada mantenimiento donde se evidencie claramente las actividades realizadas.
- f. El material utilizado en los mantenimientos correctivos y/o preventivos según sea el caso, deberá ofrecer con la mano de obra por lo menos una garantía de 6 meses
- g. Reparar o sustituir la parte o elemento dañado, por mala manipulación y/o accidentes, por uno nuevo, igual o de superiores características, sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe.
- h. Emplear para de la prestación servicio material y repuesto totalmente nuevo y original; personal y elementos idóneos y demás necesarios para la ejecución del contrato.
- i. Solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato en un término de CUARENTA Y OCHO (48) horas, contadas a partir de la notificación por parte del supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, por cualquier medio de comunicación.
- j. El personal que realizara los mantenimientos debe contar con todos los elementos de protección personal.
- k. Efectuar la facturación de los servicios a todo costo efectivamente prestados.
- l. A presentar el certificado de trabajo en altura cuando se requiera realizar mantenimientos en áreas superior a 1.50 metros.
- m. Disponer de los residuos que se generen de los mantenimientos de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Ambiente.
- n. Entregar la zona de trabajo limpia y lista para el uso.
- o. Emitir conceptos técnicos a necesidad de la entidad en relación a activos que se encuentren en mal estado.

OBLIGACIONES ESPECIALES PARA CONTRATISTAS SEGÚN SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES:

- a) El contratista deberá procurar el cuidado integra de su salud.

- b) Contar con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejecutar la actividad contratada, para los cual asumirá totalmente su costo y programa capacitaciones sobre su uso.
- c) Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la Agencia logística de las Fuerzas Militares, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- d) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones legales nacionales del Sistema de Gestión de La Seguridad Y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- e) Informar oportunamente al interventor, Supervisor de los contratos o al área de Seguridad Y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda novedad en materia de SST derivada del contrato.
- f) Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad contenidas en el presente manual y en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo.
- g) Seguir las recomendaciones que haga la Agencia Logística de las Fuerzas Militares al realizar inspecciones de control y auditorias.
- h) Realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento del Manual gestión de seguridad y salud y ambiental en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores de la ALFM.
- i) Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, que está atravesando el país, el contratista debe garantizar a sus trabajadores la entrega de los elementos de protección personal (tapabocas) para llevar a cabo sus labores.

REQUERIMIENTOS GENERALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Todos los Contratistas y subcontratistas mientras adelanten actividades dentro de las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, deben:

- a) Tener Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente, el cual podrá ser solicitado y auditado en cualquier momento por parte de la Agencia logística de fuerzas militares.
- b) Informar a sus trabajadores los riesgos a los cuales están expuestos al desarrollar sus tareas.
- c) Mantener un cronograma de trabajo en Seguridad y Salud en el trabajo acorde a los riesgos y a la legislación vigente.
- d) Comprobar documentalmente la asistencia de los trabajadores a cargo de la empresa contratista y/o subcontratistas a las capacitaciones, entrenamientos y reentrenamientos en temas de SST.
- e) Mantener los documentos que garanticen los pagos a sus trabajadores de la seguridad social: EPS, ARL y AFP y facilitarlos en el momento que se requieran por parte de la Agencia logística de fuerzas militares.
- f) Portar el carné que lo acredite como Visitante Autorizado por parte de la Entidad.
- g) Informar y registrar todos los elementos y equipos de trabajo que ingrese a la Agencia Logística de Fuerzas Militares.

- h) Respetar todas las normas establecidas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares en lo relacionado con autorizaciones de ingreso, control de entradas y salidas y las que la entidad exija.
- i) Conocer y aplicar las normas y procedimientos de trabajo seguro establecidos en el presente manual.
- j) Conocer los procedimientos en casos de emergencia existentes en el lugar de trabajo y obedecer cualquier orden de evacuación que se dé en el área de trabajo.
- k) Reportar al supervisor y/o al interventor del contrato, cualquier peligro detectado durante su labor o cualquier novedad que se presente con su personal.
- l) Usar ropa adecuada y los elementos de protección personal requeridos y específicos para las actividades a desarrollar en las instalaciones de la Agencia, mientras realice las actividades para las que fue contratado. Estos elementos de protección deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente.
- m) La maquinaria, los equipos y herramientas a ser utilizados para la ejecución del Objeto del contrato por parte del Contratista, deberán tener un programa de mantenimiento e inspección que asegure permanentemente las buenas condiciones de los mismos.
- n) En caso de ocurrencia de un accidente laboral de uno de sus trabajadores, será responsabilidad del Contratista reportarlo a su Administradora de Riesgos laborales (ARL) y seguir el procedimiento de su investigación correspondiente como lo establece la Ley. Así mismo, deberá informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares sobre la eventualidad, para adelantar el procedimiento interno de su investigación y las medidas de intervención requeridas. A su vez deberá, informar la ocurrencia del incidente al interventor, o supervisor del contrato y al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- o) Los trabajadores que realizan labores deben cumplir con las medidas de bioseguridad implementadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para la prevención y mitigación del COVID-19. Adicional deben diligenciar la encuesta de sintomatología que se encuentra en la página web de la entidad para el ingreso a las instalaciones o durante el tiempo que realice las actividades en la entidad

ADMINISTRATIVOS

- a) El contratista, subcontratista, serán responsables de la afiliación y pago de la seguridad social de sus trabajadores tal y como lo exige la ley; en aquellos casos donde la normatividad vigente exige de parte del contratante un accionar diferente, la Agencia logística de fuerzas militares, solicitará la documentación que la aseguradora considere necesarios.
- b) Antes de iniciar las actividades en las instalaciones de la Agencia Logística de Fuerzas Militares el proveedor, contratista y/o subcontratista, debe presentar listado de nombres y números de cédula de sus trabajadores y/o subcontratistas. Cada vez

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERÍA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

que se presenten cambios o rotaciones de personal debe notificarlos al interventor o supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los contratistas, trabajadores o subcontratistas, durante el tiempo de ejecución del contrato al interior de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, deben portar el carné de afiliación a la EPS, ARL, cédula de ciudadanía y documento que lo acredite como contratista de la empresa a la que pertenece.

ESPACIO EN
BLANCO

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena D.T. y C., _____

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, para el proceso de selección No. MC-005-042-2022 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."**

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública **No.MC-005-042-2022**, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

10. En caso de resultar adjudicatario, nos comprometemos que el contrato no podrá ser cedido a terceros en todo o en parte sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato este incumplimiento.
11. Que en caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a EL CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
12. Que en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.
13. Que las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas del contrato, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a la AGENCIA LOGÍSTICA, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, previo agotamiento del debido proceso.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

Según lo establecido en la Invitación Pública, Adendas, Documentos de Aclaraciones y todo documento derivado durante la misma, hará parte integral del presente proceso de contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta.

Acepto recibir notificación y/o comunicaciones por medios electrónicos Art.56 CPACA.

SI () NO ()

Correo Electrónico: _____

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Especificaciones técnicas mínimas para la adquisición e instalación a todo costo de aires acondicionados para la agencia logística de las fuerzas militares regional caribe.

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

A continuación, se mencionan las especificaciones técnicas de los equipos requeridos para garantizar la correcta ejecución del contrato:

EDIFICIO PRINCIPAL		
Descripción	Unidad medida	Cantidad
1. PAÑETES		
1.1 PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4 PARA REPARACION DE MUROS DE FACHADA Y RESANES	M2	30
2.CUBIERTA		
2.1 MANTENIMIENTO CUBIERTA ASBESTO O FIBRO CEMENTO EXISTENTE (INCLUYE: DESMONTE E INSTALACIÓN, CLASIFICACIÓN LAMINAS, RESANES Y/O REPARACIÓN FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, CABALLETE, ACCESORIOS, GANCHOS, PARAGÜITAS, ACABADO COLOR, RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y ASEO DE LA OBRA).	M2	90
2.2 SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE EN CUBIERTA EN LAMINA GALVANIZADA, INCLUYE RESANES E IMPERMEABILIZACION	M2	16
CAMARA DE INFANTES		
3.PRELIMINARES		
3.1 DESMONTE CIELORASO Y ESTRUCTURA DE CIELO RASO EXISTENTE. INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DEL MATERIAL DEMOLIDO Y ASEO DE LA OBRA.	M2	40
3.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN LAMINAS DE PVC. Espesor 6 mm INCLUYE ACCESORIOS Y PERFILES DE FIJACION,TORNILLERIA ZONA COMEDOR Y COCINA	M2	40
3.3 DESMONTE DE HOJAS Y MARCOS DE PUERTAS. INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DEL MATERIAL DEMOLIDO Y ASEO DE LA OBRA.	UND	6
3.4 DEMOLICION DE PAÑETES EN MAL ESTADO, INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DE ESCOMBROS Y ASEO DE LA OBRA.	M2	12
4.PAÑETES		

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

4.1 PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4 PARA REPARACION DE MUROS DE FACHADA Y RESANES	M2	12
5.INSTALACIONES ELECTRICAS		
5.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS 30 AMP SIEMENS O GENERAL ELECTRIC	UND	8
5.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLES	UND	6
5.3 SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES	UND	1
5.4 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 29,5X119,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 80 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3200 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, VIDA ÚTIL DE 35,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR	UND	7
6. CARPINTERIA METALICA VENTANERIA		
6.1 SUMINISTRO E INSTALACION DIVISIONES DE BAÑO EN ALUMINIO BLANCO Y LAMINA ACRILICA	UND	6
6.2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTA EN VIDRIO	UND	1
7. CARPINTERIA MADERA		
7.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN TRIPLEX DE 4 MM CON MARCO EN BSTIDOR DE MADERA RESISTENTE (INCLUYE: HERRAJES, TINTILLA COLOR MIEL, CERRADURA TIPO SCHLAGE POMO MADERA, ACABADO EN LACA TRANSPARENTE) (INCLUYE RESANE DE VANOS, ACABADO Y PINTURA)	UND	6
CEF		
8. PRELIMINARES		
8.1 DEMOLICION DE PAÑETES EN MAL ESTADO, INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DE ESCOMBROS Y ASEO DE LA OBRA.	M2	75
9. PAÑETES		
9.1 PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4 PARA REPARACION DE MUROS DE FACHADA Y RESANES	M2	75
10 CUBIERTA		
10.1 DESMONTE DE TUBO	UND	1
11. ACABADOS		
11.1 PINTURA DE MUROS EXTERIORES CON VINILO TIPO 1, 2MANOS (INCLUYE RASPADA PINTURA EXISTENTE DETERIORADA, RESANE DE SUPERFICIE Y RETIRO DE ELEMENTOS COMO PUNTILLAS Y SIMILARES)	M2	195
11.2 SUMINISTRO Y APLICACIÓN ESTUCO PLASTICO SOBRE MUROS (INCLUYE LINEALES, FILOS, DILATACIONES, ETC)	M2	25
12. CARPINTERIA METALICA VENTANERIA		
12.1 MANTENIMIENTO Y PINTURA DE ACABADO DE CARETAS VENTANAS CEF	M2	22

Nota No. 1: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional caribe, se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar servicios del presente estudio de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a realizar todos los

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

servicios y se podrán hacer compensaciones entre ellos, el contratista deberá suministrarlo referenciando el precio del mercado.

Nota No. 2: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional caribe, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido por la Entidad, So pena de ser rechazada la oferta.

Nota No. 3: Si se presentan ítems no previstos, se deberá contar con la respectiva modificación del contrato donde se evidencie la inclusión de ítem no previsto.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- El contratista deberá certificar que prestará el servicio a todo costo y que cuenta con el personal y equipos idóneos necesarios para el Mantenimiento de las instalaciones de la sede administrativa de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional caribe, Por lo cual deberá manifestarlo por escrito con la presentación de la oferta.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El oferente debe presentar con la propuesta certificación de compromiso escrito en el cual manifieste de manera expresa que prestará un servicio de excelente calidad y que los insumos y/o materiales que se requieran para el mantenimiento de las instalaciones de la sede administrativa de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Caribe, serán absolutamente nuevos y de buena calidad.
- **CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA:** la firma interesada en participar deberá presentar documento en donde certifique que los productos a utilizar son de buena calidad y que cumplen con las normas establecidas con una garantía de calidad con una vigencia mínimo de 12 meses, contados a partir de la terminación del servicio.
- **CERTIFICACION CURSO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS VIGENTE NIVEL AVANZADO:** La firma interesada en participar deberá presentar relación y certificación de curso de trabajo en alturas del personal técnico con que realizará el servicio.

En caso de requerir el cambio del personal relacionado en el listado, el contratista deberá informar con anticipación al supervisor del contrato, a través de un comunicado oficial.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa.

- El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde acredite que cuenta con un programa establecido de protección contra caídas que incluye la disponibilidad de los elementos y sistemas de protección, el plan de rescate y la

competencia del personal que desarrollará las actividades del presente objeto contractual de acuerdo a la normatividad legal vigente.

- El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde acredite que el personal asignado para realizar las actividades del presente objeto contractual contará con los implementos de seguridad y protección (EPP) requeridos y adecuados para el tipo de labores a ejecutar, incluyendo los equipos para trabajo en alturas, así como los elementos a emplear en las labores a realizar tales como escaleras, andamios y demás elementos que se requieran, estos deben estar en buen estado y/o certificados, dando cumplimiento con la normatividad vigente.
- El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal que acredite que el contratista y sus trabajadores emplearan la señalización necesaria para delimitar el área donde se realizaran las actividades del objeto del presente contrato, para evitar el paso o acercamiento de personal no autorizado al área de trabajo, con el fin de evitar accidentes e incidentes.
- El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde acredite que una vez concluya la jornada de trabajo, se debe dejar el área totalmente aseada, sin escombros y libre de elementos de trabajo utilizados.
- El oferente deberá presentar certificación en la cual garantice que se hará correcto manejo de escombros de acuerdo con el plan ambiental establecido para ellos. Dentro de la ejecución del contrato, informará al supervisor del contrato el sitio donde va a hacer disposición final de escombros como medida de protección ambiental.(en resolución 0472 del 28 de febrero 2017)
- **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:** El oferente deberá presentar protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, con el personal, de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social para cada sector económico, este protocolo será de obligatorio cumplimiento durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el cual será verificado su cumplimiento por el supervisor del contrato de manera mensual en forma aleatoria.
- **NOTA1:** El proponente al cual le sea adjudicado el contrato, deberá garantizar los elementos de protección personal, así como los equipos de seguridad para trabajo en alturas según sea el caso, que requiera el personal, para el desarrollo de sus actividades, y los dispuestos para la protección del COVID – 19.
- **NOTA 2:** El personal que ingrese a los lugares de ejecución contemplados en el proceso contractual, deberá presentar carnet con esquema de vacunación completo, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normatividad vigente o aplicable.
- Certificar que la pintura a utilizar es de tipo 1 para exteriores que resista a la salinidad y humedad de la zona, así mismo deberá adjuntar carta donde se evidencie quien es su distribuidor.

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

- El oferente deberá certificar con su oferta que el cemento a utilizar es estructural adjuntar carta de su distribuidor.
- El oferente deberá certificar que el estuco a utilizar es para exterior y que soporta la humedad y salinidad de la zona

ASPECTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA

- Conformación del grupo técnico básico El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente recurso de personal profesional y técnico para ser utilizado de acuerdo a la etapa de ejecución del contrato y en el momento en que lo requiera la Supervisión de la Entidad

Los profesionales deberán estar debidamente habilitados en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA y/o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura u organismo que regule la profesión.

Esta información será nuevamente verificada por el supervisor del contrato con el fin de asegurar que el personal involucrado en la ejecución de las obras, ejerzan legalmente las actividades de la ingeniería y/o arquitectura.

CANTIDAD	FORMACION	AÑOS MINIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDA	CARGO A EJERCER	DEDICACION MINIMA REQUERIDA PARA EL CONTRATO
01	INGENIERO CIVIL	10 años. Adicionalmente deberá contar con experiencia, según se indica más adelante. (APORTAR HOJA DE VIDA SOPORTE)	Director de obra	50%
01	INGENIERO CIVIL	5 años. Adicionalmente deberá contar con experiencia, según se indica más adelante. (APORTAR HOJA DE VIDA SOPORTE)	Ing. auxiliar residente de obra	50%
01	tecnólogo en construcción O Maestro de obra	5 años de experiencia (APORTAR HOJA DE VIDA SOPORTE)	Auxiliar	100%

- El Director de obra deberá tener una disponibilidad del 50% del tiempo para la ejecución del proyecto. Así mismo, del 50% de dedicación, como mínimo la mitad deberá ser

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

directamente en el sitio de la ejecución del objeto contractual. El Director de obra deberá hacer presencia en el las visitas programadas por la supervisión del contrato, asimismo deberá asistir a todas las reuniones citadas por la ALFM o cuando lo requiera el Supervisor.

No se aceptará que un mismo profesional desempeñe más de uno de los cargos del grupo técnico básico simultáneamente

El ingeniero auxiliar será el encargado de coordinar las compras y transporte de materiales, elaboración de informes semanales y otros aspectos administrativos enfocados en el control de las labores de calidad de ejecución del contrato.

- Auxiliar de obra deberá permanecer el 100% del tiempo de ejecución en el sitio de ejecución del objeto contractual. En caso de ser retirado por motivos de descanso u otro aspecto, deberá ser reemplazado por otro que cumpla con las mismas condiciones que el residente titular.

Cuando cualquiera de los profesionales presentados por el contratista, exigidos en el presente numeral no cumpla con los requisitos exigidos en estas especificaciones, éste debe proceder a presentar la hoja de vida de un profesional que cumpla con los requisitos solicitados, en un término máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de no aprobación

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

FORMULARIO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena D.T. y C., _____

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. -

REF: PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No.MC-005-042-2022

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, entregar a título de venta los productos correspondientes al objeto del presente proceso, bajo las características técnicas establecidas por la entidad, en los términos y conforme a las condiciones, previstas para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$ _____) M/CTE.

LA OFERTA QUE SUPERE EL VALOR TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA DE CADA ITEM ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO, SERÁ RECHAZADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS FACTORES DE RECHAZO.

CUADRO DE PRECIOS

DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL MAS IVA 19%
PAÑETES	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4 PARA REPARACION DE MUROS DE FACHADA Y RESANES	M2	30			
CUBIERTA	MANTENIMIENTO CUBIERTA ASBESTO O FIBRO CEMENTO EXISTENTE (INCLUYE: DESMONTE E INSTALACIÓN, CLASIFICACIÓN LAMINAS, RESANES Y/O REPARACIÓN FISURAS CON VULKEN 116 O SIMILAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, REMATES CONTRA MUROS, CABALLETE, ACCESORIOS, GANCHOS, PARAGÜITAS, ACABADO COLOR, RETIRO MATERIAL SOBRENTE Y ASEO DE LA OBRA).	M2	90			
	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE EN CUBIERTA EN LAMINA GALVANIZADA, INCLUYE RESANES E IMPERMEABILIZACION	ML	16			

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

PRELIMINARES	DESMONTE CIELORASO Y ESTRUCTURA DE CIELO RASO EXISTENTE. INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DEL MATERIAL DEMOLIDO Y ASEO DE LA OBRA.	M2	40			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN LAMINAS DE PVC. Espesor 6 mm INCLUYE ACCESORIOS Y PERFILES DE FIJACION, TORNILLERIA ZONA COMEDOR Y COCINA	M2	40			
	DESMONTE DE HOJAS Y MARCOS DE PUERTAS. INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DEL MATERIAL DEMOLIDO Y ASEO DE LA OBRA.	UND	6			
	DEMOLICION DE PAÑETES EN MAL ESTADO, INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DE ESCOMBROS Y ASEO DE LA OBRA.	M2	12			
PAÑETES	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4 PARA REPARACION DE MUROS DE FACHADA Y RESANES	M2	12			
I INSTALACIONES ELECTRICAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS 30 AMP SIEMENS O GENERAL ELECTRIC	UND	8			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLES	UND	6			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES	UND	1			
	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED 29,5X119,5CM PLANA Y DELGADA DE INCRUSTAR DE 40 VATIOS (100-227)V, EFICACIA 80 LM/W TEMPERATURA DEL COLOR 6500K (BLANCO), FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3200 LÚMENES, FP 0,9, IRC 80, VIDA ÚTIL DE 35,000 HORAS, GARANTÍA EN COLOMBIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PERDIDA PREMATURA DEL NIVEL DE LUMINOSIDAD, CAMBIO DEL MATIZ DE COLOR, INCLUYE SOPORTE EN ALUMINIO COLOR	UND	7			
CARPINTE RIA METALICA VENTANER IA	SUMINISTRO E INSTALACION DIVISIONES DE BAÑO EN ALUMINIO BLANCO Y LAMINA ACRILICA	M2	6			
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTA EN VIDRIO	UND	1			

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

CARPINTERIA MADERA	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN TRIPLEX DE 4 MM CON MARCO EN BSTIDOR DE MADERA RESISTENTE (INCLUYE: HERRAJES, TINTILLA COLOR MIEL, CERRADURA TIPO SCHLAGE POMO MADERA, ACABADO EN LACA TRANSPARENTE) (INCLUYE RESANE DE VANOS, ACABADO Y PINTURA)	UND	6			
PRELIMINARES	DEMOLICION DE PAÑETES EN MAL ESTADO, INCLUYE LIMPIEZA Y EVACUACION DE ESCOMBROS Y ASEO DE LA OBRA.	M2	75			
PAÑETES	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4 PARA REPARACION DE MUROS DE FACHADA Y RESANES	M2	75			
CUBIERTA	DESMONTE DE TUBO	UND	1			
ACABADOS	PINTURA DE MUROS EXTERIORES CON VINILO TIPO 1, 2MANOS (INCLUYE RASPADA PINTURA EXISTENTE DETERIORADA, RESANE DE SUPERFICIE Y RETIRO DE ELEMENTOS COMO PUNTILLAS Y SIMILARES)	M2	195			
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ESTUCO PLASTICO SOBRE MUROS (INCLUYE LINEALES, FILOS, DILATACIONES, ETC)	M2	25			
CARPINTERIA METALICA VENTANERIA	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE ACABADO DE CARETAS VENTANAS CEF	M2	22			
SUBTOTAL						
ADMINISTRACION					%	
IMPREVISTOS					%	
UTILIDAD					%	
IVA DE UTILIDAD					%	
TOTAL OFERTA						

NOTA 1: De llegarse a requerir otros servicios será a precios de mercado, previo aval del Ordenador del Gasto y el supervisor del contrato.

NOTA 2: La propuesta económica deberá ser presentada por medio de la plataforma transaccional SECOP II, respondiendo el cuestionario económico diseñado para el cargue de la propuesta económica.

NOTA 3: Si el bien o servicio está legalmente exento del IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

Continuación Invitación pública No. 005-042-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERÍA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

NOTA 4: los valores unitarios de cada referencia incluido IVA, relacionado en la propuesta no deben exceder a los indicados en el valor techo de cada ítem del estudio de mercado, en caso de que alguno de los valores sea superior, la propuesta será rechazada.

NOTA 5: los interesados en presentar propuesta en el presente proceso deberán tener en cuenta el valor techo del estudio de mercado realizado, a fin de estructurar su oferta económica. Adicionalmente deberán adjuntar su oferta económica en archivo Excel.

NOTA 6: La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL** a la oferta más económica, de conformidad con el estudio de conveniencia y oportunidad, siempre y cuando no supere el presupuesto oficial.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad. -

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario) - Persona Natural

Nombre: _____ CC No. _____

Fecha de Expedición de la cédula de ciudadanía de ciudadanía: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario) - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No. _____

Fecha de Expedición de la cédula de ciudadanía de ciudadanía: _____

NOTA: LA INFORMACIÓN RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACIÓN BANCARIA NO MAYOR A 30 DÍAS QUE SE SEBE ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA.

FORMULARIO No. 5 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con documento de identidad N° _____ expedida en _____, quien obra en calidad de _____, de la sociedad, _____, identificada con cámara de comercio N° _____ de _____, firma el siguiente compromiso:

1. El interesado asume el compromiso de reserva, confidencialidad y no revelar la información consultada sobre las especificaciones técnicas del proceso de contratación de mínima cuantía N° **005-041-2022** cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE**" y no permitir su conocimiento o manejo a terceras personas por corresponder a especificaciones técnicas que adelanta la agencia logística y se requiere para la defensa y seguridad de la Nación.

2. El compromiso que a través del presente documento asume el interesado incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actúe o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del interesado, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos propios de la confidencialidad de la información.

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización con propósitos diferentes a la presentación de la oferta.

3. El interesado manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Suscribirá el documento todos los integrantes de la parte del proponente, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal _____ (nombre, numero de documento de identificación y la firma del proponente o su representante).

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

El representante legal o su delegado,

Firma
Nombre:
Firma que representa:
Dirección:
Teléfono: